Nota DNC N° 24542 **/2020**

Asunción, 18 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387555
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	APERTURA DE CAMINOS
Entidad	MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Dictamen de antecedentes de precios referenciales:

1.1-No se visualiza en el documento de respaldo, algún ítem que contengan el precio unitario Gs 13.000:

(dictamen)

4-ADJUDICACIONES		
ID	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SICP	P. UNIT.	TOTAL
369.094	1.782.000	1.782.000
328.933	6.450	6.060.936
376.300	47.000	23.500.000
328.933	70.000	19.600.000
370.078	6.300	5.919.984
374.869	750.000	7.500.000
374.869	1.400.000	2.800.000
376.745	34.500	7.707.990
375.111	10.000	9.396.800
375.111	45.700	42.943.376
784.795	11.500	10.806.320
370.078	6.300	5.919.984
376.745	13.000	2.904.460
385.748	4.000.000	4.000.000

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

(documento de respaldo)

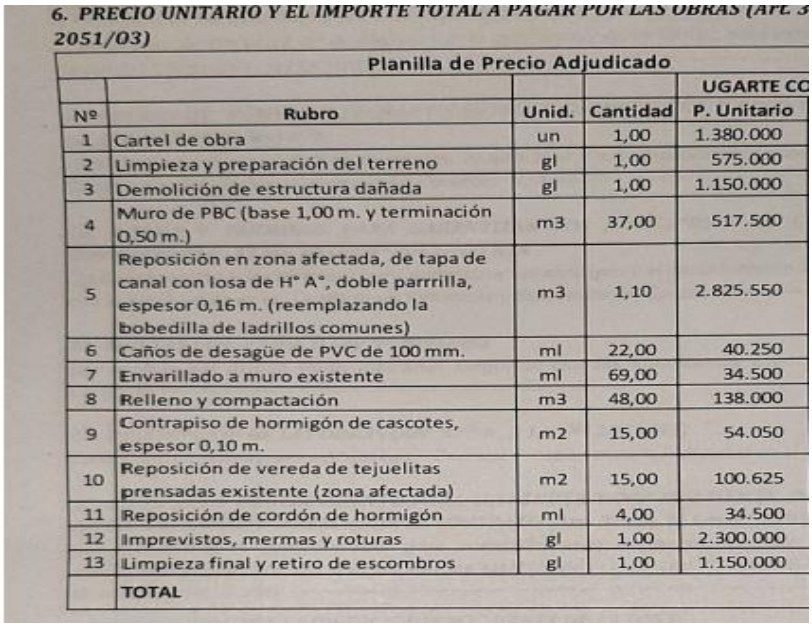

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (AFE 3 2051/03)

Planilla de Precio Adjudicado

Nº	Rubro	Unid.	Cantidad	UGARTE CC P. Unitario
1	Cartel de obra	un	1,00	1.380.000
2	Limpieza y preparación del terreno	gl	1,00	575.000
3	Demolición de estructura dañada	gl	1,00	1.150.000
4	Muro de PBC (base 1,00 m. y terminación 0,50 m.)	m3	37,00	517.500
5	Reposición en zona afectada, de tapa de canal con losa de H° A°, doble parrrilla, espesor 0,16 m. (reemplazando la bobedilla de ladrillos comunes)	m3	1,10	2.825.550
6	Caños de desagüe de PVC de 100 mm.	ml	22,00	40.250
7	Envarillado a muro existente	ml	69,00	34.500
8	Relleno y compactación	m3	48,00	138.000
9	Contrapiso de hormigón de cascotes, espesor 0,10 m.	m2	15,00	54.050
10	Reposición de vereda de tejuelitas prensadas existente (zona afectada)	m2	15,00	100.625
11	Reposición de cordón de hormigón	ml	4,00	34.500
12	Imprevistos, mermas y roturas	gl	1,00	2.300.000
13	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.150.000
	TOTAL			

1.2-Mencionan en el dictamen al id 784795, verificando el documento de respaldo se observa que el id que corresponde es 354795.

Verificar la conformidad entre los documentos de respaldo y la planilla del dictamen (de todos los ítems).

2-La numeración que contiene el pliego remitido, no coincide con lo establecido en el pliego estándar vigente.

6-Los ítems de la lista de precios, deben estar en concordancia numérica con la planilla de especificaciones técnicas*. Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente:* "*Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones*

3-Pliego página 33 punto 5: indicar la denominación de las calles que incluirá el llamado.

Se difunden los documentos remitidos, bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py